CONTENIDO DEL INFORME

1. CONDICIONES DEL CONTRATO 1
2. OBJETO DEL CONTRATO 1
3. ACTIVIDADES EJECUTADAS, OBLIGACIONES CUMPLIDAS, PRODUCTOS ENTREGADOS Y/O BIENES ENTREGADOS. 2
4. OBSERVACIONES A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS, A LAS OBLIGACIONES CUMPLIDAS, Y A LOS PRODUCTOS Y/O BIENES ENTREGADOS. 12
5. OBSERVACIONES ADICIONALES, SI A ELLO HUBIERE LUGAR. 12
6. PORCENTAJES DE AVANCE PRESUPUESTAL Y EN EJECUCIÓN DEL CONTRATO. 14

1. CONDICIONES DEL CONTRATO

Número de Contrato:	25001098 H4 de 2025
Nombre del Contratista:	Consorcio AEROTEK
Periodo informe:	01/03/2026 – 15/03/2026
Nombre de Supervisor:	David Fernando Muñoz Galeano
Nombre del Interventor:	Consorcio Florencia 1205
Área perteneciente:	Grupo de Certificación de Productos Aeronáuticos

2. OBJETO DEL CONTRATO

Contrato de obra número	25001098 H4 de 2025
Nombre Contratista	**CONSORCIO AEROTEK**
Contratista	INGEINCO SAS INGENIERÍA-INMOBILIARIA-CONSTRUCCIÓN, con NIT. 900.293.588-1, participación del 60%; GERMAN ANDRES GARCIA CASTILLO con C.C. 3.277.174, participación del 40 % Representante Legal: DAYRA BIBIANA MORENO SALAMANCA
Objeto del contrato	Realizar Etapa I (Preliminares, desmontes, excavaciones y demoliciones) del laboratorio de certificación de productos aeronáuticos.

Área ejecutora	Secretaria de autoridad aeronáutica
Supervisor Designado	**David Fernando Muñoz Galeano**
Interventoría	**Consorcio Florencia 1205**
Valor inicial del contrato de obra	MIL TRESCIENTOS UN MILLONES DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTITRÉS PESOS ($ 1.301.019.423,00) M/CTE INCLUIDO AIU Vigencia 2026: 1.301.019.423,00
Fecha de inicio	15 de diciembre de 2025
Fecha de Terminación inicial	15 de marzo 2026

3. ACTIVIDADES EJECUTADAS, OBLIGACIONES CUMPLIDAS, PRODUCTOS ENTREGADOS Y/O BIENES ENTREGADOS.

3.1. ACTIVIDADES EJECUTADAS:

Dentro del marco de este contrato, el Contratista de obra, Consorcio AEROTEK, se obliga a realizar la ejecución del Contrato de Obra No. 25001098 H4 de 2025 que tiene por objeto: “REALIZAR ETAPA I (PRELIMINARES, DESMONTES, EXCAVACIONES Y DEMOLICIONES) DEL LABORATORIO DE CERTIFICACIÓN DE PRODUCTOS AERONÁUTICOS”, durante el periodo de este informe la interventoría realizó seguimiento, vigilancia y supervisión a las siguientes actividades del contrato de obra.

PERÍODO: día **01** del mes de marzo del año 2026 al día 15 del mes de marzo del año 2026		
OBLIGACIONES	**DESCRIPCIÓN DE AVANCE O CUMPLIMIENTO**	**UBICACIÓN DE SOPORTES**
1. Dar cumplimiento de todas las especificaciones y condiciones técnicas descritas en el Anexo 1. Anexo Técnico, Complemento al Anexo Técnico y Complemento al Anexo de Especificaciones Técnicas por ítem, en el lugar y plazos establecidos en el contrato.	1. Antes del comienzo de las actividades, se realizó la consulta de las especificaciones técnicas y se siguieron los lineamientos establecidos en este documento.	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.8882093
1. Cumplir con el alcance y descripción del factor técnico ofrecido y sobre el cual fue objeto de asignación de puntaje en el proceso de selección.	2. El factor técnico establece la idoneidad del contratista mediante la acreditación de experiencia, esta fue remitida dentro de los documentos que hacen parte integral de la propuesta presentada en el proceso licitatorio.	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.8882093

PERÍODO: día **01** del mes de marzo del año 2026 al día 15 del mes de marzo del año 2026		
OBLIGACIONES	**DESCRIPCIÓN DE AVANCE O CUMPLIMIENTO**	**UBICACIÓN DE SOPORTES**
3. Vincular como mínimo el cien por ciento (100%) de personal de origen colombiano para el cumplimiento del contrato, causará multas equivalentes a 3 SMMLV por cada día de incumplimiento.	2. Se vincula personal 100% colombiano, evidenciado en su documento de identidad	3. Cuenta de cobro – 10. Informe de ejecución.
4. Asumir el costo de la carnetización de todo el personal que vincule para el cumplimiento del contrato, conforme al procedimiento que le señale la administración del aeropuerto. La administración del aeropuerto dará la información sobre el precio de este servicio.	4. Ya que el periodo de ejecución programado para la ejecución contractual, tiene un plazo de 2 meses y dado que se presenta una rotación constante de personal, por parte de la administración del aeropuerto se establece un método de control interno.	4. No aplica
5. Se compromete para con la AEROCIVIL a pagar a su personal los salarios, prestaciones sociales y demás emolumentos que se deriven de la ejecución del presente contrato de conformidad con lo establecido en las normas que regulan la materia, así como cumplir con las demás disposiciones laborales aplicables.	5. Se procede tanto para el contratista y para los subcontratistas, a revisar las afiliaciones al sistema de seguridad social y a corroborar los pagos correspondientes.	5. Cuenta de cobro – 12. Planillas de Seguridad Social.
6. Se compromete a tener vinculados a sus empleados permanentemente y mientras dure la ejecución del contrato a los sistemas de previsión social, salud, pensión y riesgos profesionales, de conformidad con la normatividad vigente y aplicable en la materia, o la que se modifique y ajuste durante el desarrollo del proyecto.	6. Se procede tanto para el contratista y para los subcontratistas, a revisar las afiliaciones al sistema de seguridad social y a corroborar los pagos correspondientes.	6. Cuenta de cobro – 12. Planillas de Seguridad Social
7. Mantendrá indemne a la Aerocivil y saldrá al saneamiento y defensa de los derechos de la Aerocivil, en el evento de reclamaciones de terceros por causa o con	7. A fecha del presente informe, no se han presentado reclamaciones.	7. N/A.

PERÍODO: día **01** del mes de marzo del año 2026 al día 15 del mes de marzo del año 2026		
OBLIGACIONES	**DESCRIPCIÓN DE AVANCE O CUMPLIMIENTO**	**UBICACIÓN DE SOPORTES**
ocasión de la prestación de los servicios.		
8. Está obligado a responder a la AEROCIVIL por las eventuales reclamaciones laborales derivadas de la ejecución del contrato; así como por los perjuicios que por motivo de su negligencia, imprudencia o impericia se causen a las personas y/o los bienes de la AEROCIVIL o de terceros con ocasión de la ejecución del contrato.	8. Para dar cumplimiento a este numeral, se procedió al levantamiento de Actas de Vecindad, con el propósito de evaluar el estado previo de los bienes colindantes y valor si dentro del desarrollo del contrato, se causan perjuicios.	8. Informe de ejecución – Actas de Vecindad
9. Colocar las respectivas señales de seguridad con el fin de evitar posibles accidentes.	9. Se instala y mantiene señalización preventiva en el frente de trabajo	9. Informe de ejecución – Informe de implementación y Seguimiento SST.
10. Mantener en perfecto estado de aseo y orden el área de trabajo y las zonas aledañas a las mismas.	10. Se realizan jornadas de aseo diarias en el frente de trabajo	10. Informe de ejecución – Informe de seguimiento Ambiental
11. Implementar y hacer seguimiento al programa HSSE, para todo el personal involucrado en la ejecución del contrato, aprobado y revisado previamente por el Interventor, como producto de la etapa inicial, correspondiente al programa de trabajo de mantenimiento de cada aeropuerto.	11. Se prepara, presenta y se realiza seguimiento al programa HSSE	11. Informe de ejecución – Informe de implementación y Seguimiento SST.
12. Reparar a su costa todos los daños causados a las obras adyacentes que le sean imputables	12. A fecha del presente informe, no se han presentado reclamaciones	12. N/A
13. Responder por la conservación de toda la obra hasta su terminación y aceptación final por parte de la INTERVENTORIA del contrato. A partir de las ordenes de	13. Se culminan las actividades de forma satisfactoria.	13. N/A

PERÍODO: día **01** del mes de marzo del año 2026 al día 15 del mes de marzo del año 2026		
OBLIGACIONES	**DESCRIPCIÓN DE AVANCE O CUMPLIMIENTO**	**UBICACIÓN DE SOPORTES**
trabajo aprobadas por la INTERVENTORIA.		
14. Hacer la limpieza de las áreas de construcción y zonas aledañas de todo el material de manera permanente a fin de prevenir posibles daños o accidentes en la zona de oficinas. El retiro de residuos y escombros deberá ser coordinada a través del CONTRATISTA y este deberá disponer los materiales provenientes de RCD, en una escombrera con certificación vigente por las entidades competentes, la cual debe contar con los permisos y condiciones ambientales para esta actividad, los residuos deberán clasificarse bajo los estándares e indicaciones, con el fin de ser dispuesto por el CONTRATISTA.	14. Se mantiene aseo y orden diario en el sitio de trabajo, de igual forma, se dispone de material sobrante en los sitios de disposición establecidos para tal fin.	14. Informe de ejecución – Informe de seguimiento Ambiental
15. Establecer sitios de acopio de sobrantes dentro de la obra, de tal manera que no interfieran con la actividad del aeropuerto, haciéndose la remoción periódica para evitar acumulaciones de estos elementos en los puntos señalados por LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORIA en coordinación con la Gerencia Aeroportuaria. Al finalizar las obras deberán hacerse en cada una de ellas una limpieza general a total satisfacción de la INTERVENTORIA del contrato.	15. Se dispone de material sobrante en los sitios de disposición establecidos para tal fin.	15. Informe de ejecución – Informe de seguimiento Ambiental

PERÍODO: día **01** del mes de marzo del año 2026 al día 15 del mes de marzo del año 2026		
OBLIGACIONES	**DESCRIPCIÓN DE AVANCE O CUMPLIMIENTO**	**UBICACIÓN DE SOPORTES**
16. Llevar diariamente la bitácora de obra y anexarla con el acta de recibo final, en la cual se deben indicar las actividades ejecutadas, el personal utilizado, imprevistos, recomendaciones de los especialistas y debe ir firmada diariamente por el director de obra, residente de obra, residente de interventoría, director de interventoría y los profesionales que intervengan.	16. Se lleva registro diario de las actividades, personal y maquinaría utilizada	16. Cuenta de cobro – 11. Bitácora
17. Ejecutar la obra con el personal especializado propuesto y aprobado por la INTERVENTORIA.	17. Como personal clave, se presentaron la hoja de vida del Ing. Director de obra e Ing. Residente de obra los cuales fueron aprobados por la Interventoría	17. N/A
18. Dar cumplimiento a las condiciones de trabajo consignadas en los pliegos de condiciones.	18. Se da cumplimiento a lo establecido en este numeral.	18. Informe de ejecución – Informe de seguimiento Ambiental Informe de implementación y Seguimiento SST.
19. Mantener el equipo mínimo requerido de conformidad con lo exigido en los pliegos de condiciones. Cumplir con las condiciones de seguridad industrial y salud ocupacional aprobadas por la INTERVENTORÍA previa al inicio de la ejecución de las obras.	19. Se cuenta con los equipos requeridos para la ejecución de cada etapa del proyecto	19. N/A
20. Cumplir con las normas y requisitos de seguridad aeroportuaria.	20. Se siguen los lineamientos establecidos por la administración del aeropuerto.	20. N/A
21. Contar con los equipos y logística requerida para la ejecución de obras.	21. Se cuenta con los equipos requeridos para la ejecución de cada etapa del proyecto	21. Cuenta de cobro – 10. Informe de ejecución

PERÍODO: día **01** del mes de marzo del año 2026 al día 15 del mes de marzo del año 2026		
OBLIGACIONES	**DESCRIPCIÓN DE AVANCE O CUMPLIMIENTO**	**UBICACIÓN DE SOPORTES**
22. Asumir los riesgos a su cargo, conforme a la distribución de estos contenida en la Matriz 3 de los pliegos de condiciones de la contratación. (verificar el anexo).	22. Se asumen los riesgos establecidos en este documento	22. N/A
23. Dar cumplimiento de todas las especificaciones y condiciones técnicas descritas en el Anexo 1. Anexo Técnico, Complemento al Anexo Técnico y Complemento al Anexo de Especificaciones Técnicas por ítem, en el lugar y plazos establecidos en el contrato.	23. Antes del comienzo de las actividades, se realizó la consulta de las especificaciones técnicas y se siguieron los lineamientos establecidos en este documento.	23.https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.8882093
23. Una vez la INTERVENTORÍA apruebe el personal propuesto, éste no podrá ser cambiado durante la ejecución del contrato, a menos que exista una justa causa, la cual deberá ser sustentada, para su evaluación y posterior autorización. En caso de aprobarse el cambio por parte de la INTERVENTORIA, el personal deberá reemplazarse por uno de igual o mejor categoría que el exigido en los pliegos de condiciones. La AEROCIVIL no adquiere compromisos ni obligaciones con persona alguna, empleados u obreros del CONTRATISTA por cualquier concepto, debido a los trabajos contratados. Sin embargo, la AEROCIVIL se reserva el derecho de rechazar nombramientos o el de pedir el retiro de cualquiera de sus trabajadores previa justificación de tal decisión.	24. No se ha cambiado el personal profesional clave propuesto	24. N/A

PERÍODO: día **01** del mes de marzo del año 2026 al día 15 del mes de marzo del año 2026		
OBLIGACIONES	**DESCRIPCIÓN DE AVANCE O CUMPLIMIENTO**	**UBICACIÓN DE SOPORTES**
25. Cumplir con el cronograma aprobado por la INTERVENTORIA.	25. Se siguen los tiempos y ejecución establecidos en el cronograma del proyecto	25. Cuenta de cobro – 10. Informe de ejecución
26. Entregar mensualmente o cuando lo solicite la INTERVENTORÍA del contrato, información de la ejecución de la obra, relacionando actividades ejecutadas, personal contratado, porcentaje de avance de obra versus el porcentaje programado, porcentaje presupuestal del contrato, tramites, permisos, imprevistos, y demás información que la INTERVENTORIA requiera.	26. Se procede, de forma semanal a realizar la entrega de informes donde se relaciona la documentación solicitada, estos a su vez hacen parte integral de un informe mensual.	26. Cuenta de cobro – 10. Informe de ejecución
27. Responder de forma inmediata durante las 24 horas de todos los días por las obras de CONSTRUCCION o de emergencias correctivas que se requieran durante el periodo de sus responsabilidades en el aeropuerto.	27. Se cuenta con el personal y equipo disponibles las 24 horas para atender eventualidades.	27. N/A
28. CUMPLIMIENTO DE LA LEY 842 DE 2003, El CONTRATISTA está obligado a cumplir el reglamento del ejercicio de la Ingeniería y demás normas concordantes que la adicionen, modifiquen o deroguen para la verificación de dicho cumplimiento.	28. Se da cumplimiento a lo establecido en este numeral	28. N/A
29. CUMPLIMIENTO DE LA LEY 435 DE 1998, El CONTRATISTA está obligado a cumplir el reglamento del ejercicio de la Arquitectura y demás normas concordantes que la adicionen, modifiquen o deroguen para la verificación de dicho cumplimiento.	29. Se da cumplimiento a lo establecido en este numeral	29. N/A

PERÍODO: día **01** del mes de marzo del año 2026 al día 15 del mes de marzo del año 2026		
OBLIGACIONES	**DESCRIPCIÓN DE AVANCE O CUMPLIMIENTO**	**UBICACIÓN DE SOPORTES**
30. El CONTRATISTA se obliga a hacer uso de los formatos establecidos y/o aprobados por la INTERVENTORÍA para adelantar las actividades contractuales, los cuales deben estar bajo las directrices establecidas en el Manual de Contratación.	30. Se aplican los formatos establecidos por la entidad	30. Cuenta de cobro
31. La valla deberá ser asumida por el CONTRATISTA según la resolución vigente expedida por el Ministerio de Transporte. Si aplica.	31. N/A	31. N/A
32. Todos los costos no especificados en la oferta económica, Formulario No.7 deberán ser asumidos por el CONTRATISTA.	32. N/A	32. N/A
33. La definición de las cantidades a ejecutarse se realizará en la etapa de diagnóstico cuya finalidad obedece a validar y precisar la información entre el Contratista, y la INTERVENTORIA, con respecto a las condiciones y necesidades.	33. A fecha del presente informe, se evaluaron las cantidades ejecutadas	33. Cuenta de cobro
34. No se deben realizar actividades que se encuentren en el alcance de otros contratos en ejecución o con garantías vigentes. Para lo cual, en la etapa de diagnóstico, la INTERVENTORÍA del contrato en conjunto con el CONTRATISTA de obra, y el administrador del aeropuerto, identificarán las obras que se encuentra en garantía, que impida su desarrollo del contrato.	34. Se realizan actividades solo en el área que fue asignada	34. N/A
35. De acuerdo con el manual de contratación vigente El CONTRATISTA debe presentar a la INTERVENTORÍA para su revisión y aprobación, relación	35. Se remite esta documentación a la Interventoría	35. Cuenta de cobro – 10. Informe de ejecución

PERÍODO: día **01** del mes de marzo del año 2026 al día 15 del mes de marzo del año 2026		
OBLIGACIONES	**DESCRIPCIÓN DE AVANCE O CUMPLIMIENTO**	**UBICACIÓN DE SOPORTES**
de equipo ofrecido, (APU), programa de obra, (magnético), programa de inversiones (y magnético), flujo de caja, programa de generación de empleo, instalaciones provisionales, plan de calidad entre otros documentos que sean requeridos.		
36. Cuando se vaya a realizar trabajos de obra en áreas donde existan líneas eléctricas de alimentación de luminarias, voz, datos, sistema de control contra incendios ente otros, entre otros sistemas, se debe informar con antelación, con el finde buscar el acompañamiento del responsable de soporte técnico o el área encargada de acuerdo con el MANUAL DETENEDORES suministrado por la Gerencia Aeroportuaria.	36. No se ha requerido el trabajo en áreas donde se requiera acompañamiento de personal técnico	36. N/A
37. El Contratista no podrá intervenir aquellas áreas ejecutadas por contratos anteriores, que se encuentren afectados por pólizas de cumplimiento, de estabilidad o de otro tipo, sin la debida aprobación de la AEROCIVIL quien evaluará con los respectivos conceptos de Supervisión, la viabilidad de su ejecución.	37. Se realizan actividades solo en el área que fue asignada	37. N/A
38. Asumir los riesgos a su cargo, conforme a la distribución de los mismos contenidos en la Matriz 3, Matriz de Riesgos.	38. Se cumple con este numeral	38. N/A
39. Dar a conocer a la AEROCIVIL cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del contrato o sobre sus obligaciones.	39. No se han presentado reclamaciones	39. N/A

PERÍODO: día **01** del mes de marzo del año 2026 al día 15 del mes de marzo del año 2026		
OBLIGACIONES	**DESCRIPCIÓN DE AVANCE O CUMPLIMIENTO**	**UBICACIÓN DE SOPORTES**
40. Cumplir con el plan de garantías ofertadas.	40. Se cumplen con las garantías establecidas para el presente contrato.	40. Cuenta de cobro – 13. Pólizas
41. Responder ante AEROCIVIL por las fallas que le sean atribuibles respecto del objeto del presente contrato y los demás documentos vinculantes del proceso	41. No se han presentado fallas	41. N/A

a. OBLIGACIONES CUMPLIDAS:

Se detalla en el numeral anterior las actividades realizadas por el contratista por cada obligación pactada, así como sus entregables.

b. PRODUCTOS ENTREGADOS Y/O BIENES ENTREGADOS:

DESCRIPCIÓN DEL BIEN	**CANTIDAD**	**FECHA DE ENTREGA**	**A SATISFACCIÓN**	
			SI	NO
Informe mensual de obra N. 1	1	29/01/2026	X	
Informe semanal de obra N. 1	1	29/01/2026	X	
Informe semanal de obra N. 2	1	29/01/2026	X	
Informe semanal de obra N. 3	1	31/01/2026	X	
Informe semanal de obra N. 4	1	1/02/2026	X	
Informe mensual de obra N. 2	1	04/02/2026	X	
Informe semanal de obra N. 5	1	14/02/2026	X	
Informe semanal de obra N. 6	1	21/02/2026	X	
Informe semanal de obra N. 7	1	28/02/2026	X	

Informe semanal de obra N. 8	1	07/03/2026	X	
Informe semanal de obra N. 9	1	15/03/2026	X	
Informe mensual de obra N. 3	1	15/03/2026	X	

4. OBSERVACIONES A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS, A LAS OBLIGACIONES CUMPLIDAS, Y A LOS PRODUCTOS Y/O BIENES ENTREGADOS.

La ejecución del contrato en mención para la Etapa I se llevó a cabo a satisfacción con relación a las actividades programadas y desarrolladas, los entregables recibidos corresponden a las tareas ejecutadas por el contratista en el periodo correspondiente y aportan al fortalecimiento de la institución en temas de seguridad aérea.

A fecha del presente informe, se tiene un porcentaje programado acumulado del 100.0% contra un porcentaje acumulado ejecutado del 100.0%, se culminan las actividades de forma satisfactoria y en el plazo establecido.

5. OBSERVACIONES ADICIONALES, SI A ELLO HUBIERE LUGAR.

El Supervisor no tiene observaciones adicionales.

a. ANÁLISIS MATERIALIZACIÓN Y MITIGACIÓN DEL RIESGO:

1	¿Durante la ejecución se materializó algún riesgo?	SI/NO
2	Tipo de riesgo	No aplica
3	¿Cómo se materializó el riesgo?	No aplica
4	¿Cómo se mitigó el riesgo?	No aplica
5	¿Fue oportuna la mitigación?	No aplica
OBSERVACIONES: No se ha materializado ningún riesgo.		

b. VERIFICACIÓN de obligaciones frente al SGSST

5.2.1 EXAMEN OCUPACIONAL

¿CUENTA CON EL EXAMEN PREOCUPACIONAL VIGENTE?	
SI	**NO**
X	
¿FUE ENTREGADA LA COPIA DEL EXAMEN A LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS SRH-GSST?	
SI	**NO**
X	

En caso de ser afirmativas las anteriores respuestas, por favor diligencie la siguiente información:

Nombre del personal	**FECHA DE REALIZACIÓN DEL EXAMEN**	**FECHA DE VENCIMIENTO DEL EXAMEN**
DAYRA BIBIANA MORENO SALAMANCA	22/01/2026	22/01/2027
JULIO CÉSAR URIBE MANTILLA	14/01/2026	14/01/2027
CARLOS OJEDA PORTILLA	19/01/2026	19/01/2027
HIBETH CATHERINE APONTE CHACÓN	14/01/2026	14/01/2027
DARIO JARAMILLO OSORIO	14/01/2026	14/01/2027
JOHNATAN MORENO MORENO	14/01/2026	14/01/2027
JOSÉ ISAÍAS RAMÍREZ BOHÓRQUEZ	14/01/2026	14/01/2027
RAFAEL ANTONIO RUEDA VILLAMIZAR	15/01/2026	15/01/2027
EDMUNDO JURADO MANTILLA	14/01/2026	14/01/2027
ANDRÉS HERNANDO ORDÓÑEZ ALARCÓN	29/01/2026	29/01/2027

5.2.2. CAPACITACIÓN EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

¿ASISTIÓ A LA CAPACITACIÓN EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO?	
SI	**NO**
X	
FECHA DE REALIZACIÓN DE LA CAPACITACIÓN	
16/02/2026	

c. PUBLICACIÓN DEL INFORME EN LA PLATAFORMA SECOP II

NÚMERO DE INFORME	**PUBLICACIÓN EN SECOP II**	
	SI	**NO**
1	X	
2		

NOTA: este cuadro deberá ser diligenciado a partir del **momento en que la Dirección Administrativa informe.**

6. PORCENTAJES DE AVANCE PRESUPUESTAL Y EN EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

a. AVANCE PRESUPUESTAL EN RAZÓN DE LOS PAGOS REALIZADOS:

En el periodo del presente informe no se cuenta con avance financiero (no se han realizado pagos por parte de la entidad).

	Valor	**Porcentaje**
Presupuesto oficial	$ 1.301.019.423,00	100%

b. AVANCE EN EL PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO RESPECTO DE LOS PRODUCTOS Y/O BIENES ENTREGADOS.

De acuerdo con la oferta económica del Consorcio AEROTEK, el valor total del contrato de obra:

	Valor	Porcentaje
Acta N 1	$ 334.983.671	25.74%
Acta N 2	$ 546.178.118	41.98%
Presupuesto oficial	$ 1.301.019.423,00	100%

En mi calidad de supervisor del contrato me permito avalar el contenido del informe y el avance en la ejecución del mismo de acuerdo a lo descrito.

El contrato no presenta a la fecha dificultades en su ejecución, ni situaciones exógenas que afecten el normal desarrollo del mismo.

Del valor total del contrato ($1.301.019.423,00) queda un saldo a favor de la entidad contratante de ($419.857.634,00) a razón del alcance final requerido.

DAVID FERNANDO MUÑOZ GALEANO
C.C. 79533622
Supervisor Cto. de obra 25001098 H4 de 2025

NOTA: SI EL SUPERVISOR DEL CONTRATO REQUIERE AÑADIR CAMPOS PARA RENDIR SU INFORME PUEDE HACERLO.